

## Universidad Nacional de Córdoba Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño







CÓRDOBA. 23 SEP 2015

VISTO:

El expediente CUDAP nº 0046824/2015, por el que el Secretario de Investigación eleva documentación personal referente a la alumna de intercambio Internacional señorita ROSAS DIAZ, Zully Doreli; Y CONSIDERANDO:

Que Secretaria Académica habiendo analizado la documentación que aporta la interesada, admite a la alumna Srta. ROSAS DIAZ, Zully Doreli, (Pasaporte G16674715), de nacionalidad Mexicana, estudiante procedente de la Universidad Autónoma del Estado de Morelos, en el marco del Convenio de mutua cooperación que existe entre ésta y la Universidad Nacional de Córdoba, como Alumna Regular Internacional para cursar durante el ciclo lectivo 2015,

Que la solicitud se encuadra en los lineamientos prescriptos en la Ordenanza nº 16/08 del H.Consejo Superior relativa a la figura del alumno Regular Internacional.

Por ello,

## EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.-Admitir como Alumna Regular Internacional a la señorita ROSAS DIAZ, Zully Doreli (Pasaporte G16674715) para cursar las siguientes asignaturas de la carrera Arquitectura en el ciclo lectivo 2015:

- -URBANISMO I
- -ARQUITECTURA PAISAJISTA
- -INFORMÁTICA
- -EQUIPAMIENTO

ARTÍCULO 2º.-Dese cuenta al H.Consejo Directivo, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registřo de Resoluciones y archívese.-

MARCOS ORLANDO ARDITA Sportatar o General tad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN Nº

1 0 3 N. 7 E P. 15 D. N.

Arq. SANTAGO AN DUTARI DE ANG Facultad de Vrquitectura, Urbanismoly Diseño Univers dad Nacional de Córdoba